

Aunar esfuerzos para detener la desertificación

La implementación en el terreno de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación podría estar al alcance de la mano

por Hama Arba Diallo

Secretario Ejecutivo de UNCCD



¿En retroceso?: los bosques secos, tales como este al norte de Myanmar, son el sustento de millones de personas pero se encuentran amenazados por una excesiva presión de extracción. *Fotografía: H.O. Ma*

SI DESEAS apoyarte en un árbol, primero asegúrate que te pueda sostener.

—Proverbio africano

La desertificación es la degradación de la tierra en las regiones áridas, semiáridas y secas subhúmedas debido a varios factores, que incluyen las variaciones climáticas y las actividades humanas. Los ecosistemas de las regiones secas, que cubren más de una tercera parte del área del mundo, son muy vulnerables al uso excesivo y también a cambios climáticos relativamente pequeños.

La desertificación es la causa principal de muchos problemas políticos y socioeconómicos y plantea una amenaza para la estabilidad del ecosistema de las regiones afectadas. La pérdida de productividad de la tierra exacerba la pobreza y puede estimular el desplazamiento, a gran escala, de los pueblos. Por ejemplo, en los próximos 20 años, se espera que unos 60 millones de personas se desplacen de las áreas degradadas del sub-sahara africano hacia el norte de África y Europa. En realidad, unos 135 millones de personas se encuentran en riesgo de desplazamiento como consecuencia de la desertificación, lo que equivale a la población de Alemania y Francia juntas.

Además, la desertificación tiene graves consecuencias naturales: los suelos están más sujetos a las inundaciones, se produce la salinización del suelo y el deterioro de la calidad del agua. Las prácticas de riego no sostenibles pueden secar los ríos que alimentan a los grandes lagos; el mar Aral y el lago Chad, por ejemplo, presentan una dramática reducción en sus orillas. Asimismo, la degradación de los suelos es una fuente principal de contaminación de los océanos.

¿De qué trata la Convención de Lucha contra la Desertificación?

El tema de la desertificación se debatió por primera vez, a escala mundial, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación celebrada en Nairobi, Kenia, en 1977, pero las tentativas para abordar el problema a este nivel, estuvieron en peligro por una falta de apoyo tanto administrativo como financiero. En 1992, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) recomendó la negociación de una Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD), que posteriormente se aprobó en París, el 17 de junio de 1994. El tratado entró en vigor en diciembre de 1996 y a partir de ese momento más de 190 países lo han ratificado, dándole un alcance verdaderamente mundial. Se trata del primero y único marco jurídico de carácter obligatorio establecido para abordar el problema de la desertificación. Tiene como base los principios de participación, cooperación y descentralización, la columna vertebral del buen gobierno. Su objetivo primario consiste en:

Luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países que experimentan sequías graves y/o desertificación, particularmente en África, a través de medidas efectivas a todo nivel, con el apoyo de acuerdos internacionales de cooperación y colaboración ... con miras a contribuir al logro del desarrollo sostenible en las regiones afectadas.

Programas nacionales de acción

Los países afectados por la desertificación están aplicando la Convención mediante la elaboración y puesta en marcha de programas de acción a escala nacional, subregional y regional. Los programas nacionales de acción (PNA) son el corazón de la Convención y constituyen el marco conceptual y jurídico para su ejecución a escala nacional y local. Su propósito es identificar los factores que contribuyen a la desertificación y las medidas prácticas necesarias para combatirla y mitigar los efectos de la sequía. En virtud de la Convención, los países afectados deberán elaborar e implementar sus PNA con participación total de las comunidades locales y de todas las partes interesadas y su completa integración con los otros programas de desarrollo.

Los criterios para preparar los PNA se presentan en detalle, en los cinco anexos regionales de implementación del tratado: África (que se considera como prioridad porque allí la desertificación es más severa); Asia; América Latina y el Caribe; el Mediterráneo del norte; y Europa central y oriental. La Convención, teniendo en cuenta las experiencias pasadas, establece que estos programas de acción deberán adoptar un enfoque democrático, de abajo hacia arriba. Asimismo, deberán hacer hincapié en la participación popular y la creación de un entorno de apoyo cuyo diseño permita a las comunidades locales, dar marcha atrás en la situación de degradación de los suelos.

Los gobiernos son los responsables de crear estos entornos de apoyo. Por ejemplo, pueden hacerlo mediante la descentralización de la autoridad, el mejoramiento de los sistemas de tenencia de tierra y el empoderamiento de las mujeres, los granjeros y los pastores nómadas. Además, deberán permitir y alentar a las organizaciones no gubernamentales para que desempeñen un papel significativo en la preparación y ejecución del PNA. En contraposición a muchos esfuerzos pasados, los PNA deben integrarse plenamente a otras políticas nacionales para el desarrollo sostenible. Deben ser flexibles y modificarse cuando las circunstancias cambien.

Bosques tropicales de áreas secas

Los bosques de áreas secas son los más frágiles de todos los tipos de bosques y constituyen una fuente de sustento para millones de personas en los países en desarrollo. Debido a una presión excesiva de extracción, la tasa de degradación forestal y deforestación en los bosques secos presenta un nivel preocupante y requiere medidas urgentes, a escala mundial.

Los bosques tropicales secos plantean retos de manejo muy diferentes a los de los trópicos húmedos. Por ejemplo, la mayoría de las especies arbóreas nativas de estos bosques son de crecimiento lento y resistentes a la sequía, y los incendios pueden ser un peligro mayor. En aquellas áreas donde la precipitación es escasa pero confiable, los proyectos de restauración y ordenación forestal sostenible son viables técnicamente; cuanto más seca el área o más errática la precipitación, peor es el resultado del registro de siembras de reemplazo. Tanto en teoría como en la práctica, el énfasis en las áreas más secas está desplazándose hacia el manejo de la regeneración en los bosques existentes y la forestación con especies nativas y endémicas de áreas completamente infértiles o

degradadas. Las *Directrices de la OIMT para la restauración, manejo y rehabilitación de los bosques tropicales secundarios degradados* brindan una sólida estructura para la ejecución de este tipo de restauración forestal bajo el PNA de UNCCD.

Medios de subsistencia sostenibles de base forestal

La pobreza puede obligar a la gente a hacer un uso excesivo de la tierra para obtener comida, energía, vivienda y como fuente de ingreso; por tanto, la desertificación es tanto una causa como una consecuencia de la pobreza. Cualquier estrategia efectiva, para contar con medios de subsistencia sostenibles, debe abordar el aspecto de la pobreza como un asunto central.

Un problema significativo en la ejecución de los sistemas de ordenación forestal, en muchos bosques de áreas secas, es la intensidad en el uso de la tierra disponible. Incluso en áreas muy degradadas, la gente depende de lo queda de los bosques para el ramoneo y combustible. El cierre de áreas para la regeneración, incluso aunque produce ganancias a largo plazo, puede imponer una carga a corto plazo que es difícil de tolerar. En aquellas áreas donde las tierras están bajo propiedad comunitaria, también se pueden presentar dificultades para encontrar una forma satisfactoria de compartir los diversos beneficios y costos.

Señales de la fase de implementación

La VI Conferencia de las Partes (COP-6) de UNCCD, que se celebró en la Habana, Cuba, en septiembre de 2003, marcó la transición entre la toma de conciencia y la ejecución. Sin duda, el acuerdo respecto al papel del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como mecanismo financiero para la ejecución de la Convención fue un logro: el FMAM, durante tres años, pondrá a disposición más de US\$500 millones para los programas de degradación de la tierra y la desertificación. Aunque esta cantidad es mucho menor a la suma disponible para las otras cuatro áreas focales de FMAM (cambio climático, biodiversidad, aguas internacionales y agotamiento del ozono), tendrá un efecto significativo en la capacidad de los países en desarrollo Partes, con miras a la implementación del UNCCD.

En otra decisión que se tomó en COP 6, la Conferencia de las Partes solicitó al Secretario Ejecutivo de UNCCD que colabore con otras convenciones de las NU y al Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques para que fortalezca la capacidad de los países con baja cubierta forestal con miras a combatir la desertificación, la degradación de la tierra y la deforestación. Al respecto, la aprobación de la Decisión 12/COP6 brinda una amplia gama de oportunidades para fortalecer la cooperación entre la OIMT y la UNCCD. El objetivo del fortalecimiento de la relación, mediante la promoción de un enfoque de sinergia entre las dos organizaciones, puede alcanzarse a través de la ampliación del alcance del trabajo actual de proyectos de la OIMT en la restauración, manejo y rehabilitación de los bosques tropicales secundarios degradados para incluir los bosques en las zonas secas semi-áridas de los países tropicales miembros tanto de la OIMT como de UNCCD. Tales proyectos podrían concentrarse en la prevención de desastres, la mitigación de la sequía en los países de baja cubierta forestal y el alivio de la pobreza a través de la rehabilitación de los bosques secos degradados en países seleccionados, con la participación de las comunidades que viven en los bosques y sus alrededores.

La situación de la desertificación podrá dar marcha atrás, solamente a través de cambios profundos en el comportamiento a escala local e internacional, en el uso del suelo, el comercio, las emisiones de gases de efecto invernadero y los procesos participativos, para nombrar solo unos pocos. Paso a paso, estos cambios deben llevar finalmente a un uso sostenible del suelo y a la seguridad alimentaria para una población mundial en crecimiento. Por tanto, los esfuerzos para combatir la desertificación pueden beneficiarse y ser parte de una agenda de desarrollo sostenible más amplia, en los países afectados.